

INFORMACIÓN BANCO DE LIBROS

ALUMNOS QUE HAN PARTICIPADO EN BANCO LIBROS CURSO 2019/2020

El **alumnado participante en el Programa Banco de Libros** durante el curso **2019-2020** no tendrá que presentar ninguna solicitud para continuar en el programa 2020-2021, puesto que esta condición se mantiene, excepto si ejerce su derecho de renuncia. En caso de renuncia, lo tendrá que hacer de manera explícita mediante la solicitud habilitada a tal efecto en el momento de la entrega de libros. Esta **renuncia no le eximirá de la obligación de devolver los libros** que le han sido dejados en régimen de préstamo durante el presente curso.

Para poder seguir participando en el banco de libros será IMPRESCINDIBLE la **entrega del LOTE COMPLETO DE LIBROS DE TEXTO** correspondientes al curso 2019-2020. Los libros deben devolverse en buen estado.

RECUERDA:

- Debes BORRAR toda marca que hayas realizado a lápiz durante el curso en el libro.
- El libro debe estar FORRADO.
- El libro no debe tener marcas que no se puedan borrar.
- El lote entregado debe estar COMPLETO. Debes devolver los mismos libros que recogiste a principio de curso. Las pérdidas deberán ser REPUESTAS por parte de las familias.
- Una vez que se haya revisado todo el lote, si las condiciones son las correctas, el centro renovará la participación en el Banco de Libros para el próximo curso sin necesidad de sellar ninguna hoja como protocolo de actuación ante la situación excepcional en la que nos encontramos.
- El alumnado que haya suspendido alguna asignatura y tenga que recuperarla el curso que viene también entregará el LOTE COMPLETO de libros. El próximo curso se le hará un préstamo especial en caso de necesitar algún libro para su recuperación.
- El centro recogerá los libros del alumnado repetidor y posteriormente se le asignará un nuevo lote o podrá proporcionarle los mismos libros que estaba utilizando. En cualquier caso, debe entregarlos según el calendario especificado más adelante.
- Es obligatorio asistir al Centro con **mascarilla**, mantener la distancia de seguridad y seguir las señales indicadas para los desplazamientos.
- El alumnado acudirá al centro a la hora citada y permanecerá en el patio o porche hasta que se le comunique que puede entrar, siempre guardando la distancia de seguridad.
- El alumnado que tiene préstamos internos del centro y no pertenecen al Banco de libros, también acudirán en las fechas correspondientes para su devolución.

CALENDARIO

El calendario para la entrega de los LIBROS DE TEXTO será el siguiente:

- **1ºESO → LUNES 29 DE JUNIO**

1ºESO A De 8.30 h a 10 h

1ºESO B De 8.30 h a 10 h

1ºESO C De 10 h a 11.30 h

1ºESO D De 10 h a 11.30 h

1ºESO E De 11.30 h a 12.30 h

- **2º ESO → MARTES 30 DE JUNIO**

2ºESO A De 8.30 h a 10 h

2ºESO B De 8.30 h a 10 h

2ºESO C De 10 h a 11.30 h

2ºESO D De 10 h a 11.30 h

2ºESO E De 11.30 h a 12.30 h

- **3º ESO → MIÉRCOLES 1 DE JULIO**

3ºESO A De 8.30 h a 9.45 h

3ºESO B De 9.45 h a 11.00 h

3ºESO C De 11.00 h a 12.15 h

3ºESO D De 12.15 h a 13.30 h

- **4ºESO → JUEVES 2 DE JULIO**

4ºESO A De 8.30 h a 9.45 h

4ºESO B De 9.45 h a 11 h

4ºESO C De 11 h a 12.15 h.

PR4 De 11 h a 12.15 h

ALUMNOS DE NUEVA INCORPORACIÓN AL BANCO DE LIBROS 2020/2021

Las personas que quieran participar en el Banco de Libros por primera vez y ser beneficiarias tendrán que solicitarlo, de acuerdo con el modelo de solicitud electrónica que consta en la página web de la Consellería de Educación, Cultura y Deporte:

<http://www.ceice.gva.es/web/centros-docentes/ayudas/subvenciones/libros-de-texto>

y en la sede electrónica de la Generalitat. (<https://sede.gva.es>).

Una vez solicitado, tendrán que enviar dicha solicitud al correo 03003486@gva.es (IES VEGA BAJA) especificando en el asunto: **NUEVA PARTICIPACIÓN BANCO DE LIBROS**. El centro archivará estas solicitudes y requerirá la firma de las mismas a comienzos del curso escolar, como requisito necesario para que el alumnado sea participante.

El periodo ordinario para la **presentación de solicitudes de participación** en el Banco de Libros **finaliza el 15 de julio de 2020**.

Recuerde que para pertenecer al banco de libros se deben cumplir las normas referentes al cuidado y estado de los libros: **BORRADOS, FORRADOS Y SIN MARCAR**. Además, deben ser entregados según el calendario especificado anteriormente.

RESPUESTAS A PREGUNTAS FRECUENTES

- **Un alumno que ha participado en el Banco de Libros en el presente curso, ¿puede renunciar a participar el próximo curso?**

La renuncia está prevista en la normativa que regula el Banco y la familia así lo puede indicar en “El documento de entrega de libros de texto y material curricular”. Sin embargo, a pesar de este derecho, en cualquier caso, **deberá devolver el lote completo** de libros de texto y material curricular que le han sido cedidos en régimen de préstamo.

- **Si una familia devuelve los libros deteriorados o los pierde, ¿qué ocurre?**

El alumnado participante en el Banco de Libros está sujeto a la obligación de hacer un uso adecuado y cuidadoso, además de devolverlos al centro una vez finalizado el curso escolar o en el momento que cause baja en el centro. El deterioro de los materiales por mala utilización o la pérdida de estos supondrá la obligación, por parte de los representantes legales del alumno/a, de reponer el material deteriorado o extraviado. Asimismo, recordar que **la entrega del lote completo de libros es condición indispensable para obtener la condición de participante en el Banco de libros**.

- **¿Es obligatorio devolver el 100% de los libros?**

La entrega del **LOTE COMPLETO** de libros es condición indispensable para obtener la condición de participante en el Banco de libros.